

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 438 /

AUTORIZA CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE
PATENTE COMERCIAL Y DE ALCOHOLES.-

REQUINOA, Marzo 20 del 2009.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. Nº 092 de fecha 17 de Marzo del 2009, de la Dirección de Administración y Finanzas (S), mediante el cual informa que vistos los antecedentes, no habría inconvenientes en autorizar cambio de razón social de patente comercial y de alcoholes.-

VISTOS :

La Ley Nº 3.063 de 1979, modificada por Ley Nº 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995 .-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE CAMBIO DE RAZON SOCIAL, de la patente comercial y de alcoholes giro **"BODEGA DE FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE VINOS"**, ROLES Nº 2000757 - 4000150 del contribuyente **VIÑA DASSAULT SAN PEDRO S.A., RUT. Nº 96.969.180-9**, por el de **"VIÑA ALTAIR S.A."**, con domicilio comercial, ubicado en Fundo Totihue, Camino a Pimpinela S/N., comuna de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MVS/COV/NCB/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes. ✓
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE